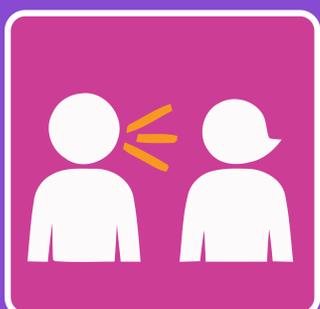


# NO MÁS VIOLENCIA DE GÉNERO

Ley 348:  
Para garantizar a la mujeres una vida libre de violencia



## VIOLENCIA PSICOLÓGICA

Son acciones que desvalorizan, intimidan y buscan controlar el comportamiento y decisiones de las mujeres.

Toda acción que causa lesiones, daño corporal, interno, externo o ambos, de manera temporal o permanente.

## VIOLENCIA FÍSICA



Es toda conducta que ponga en riesgo la autodeterminación sexual, que amenace, vulnere o restrinja el derecho al ejercicio a una vida sexual libre segura, efectiva y plena

## VIOLENCIA SEXUAL



## VIOLENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Es todo acto de agresión física, psicológica o sexual cometido en contra de las mujeres en el sistema educativo regular, alternativo, especial y superior.